

 Universidad Francisco de Paula Santander Vicerrectoría MinEducación	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	1 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

1. INFORMACIÓN GENERAL			
DEPENDENCIA O PROGRAMA SOLICITANTE		DEPARTAMENTO DE DISEÑO MECÁNICO, MATERIALES Y PROCESOS	
PERSONA A CARGO DE LA DEPENDENCIA O PROGRAMA		GONZALO DE LA CRUZ ROMERO	
CARGO	Jefe de Departamento de Diseño Mecánico, Materiales y procesos.	FECHA DILIGENCIAMIENTO	15/07/2026

2. FUNDAMENTO JURÍDICO	
REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULASANTANDER, SEDE CÚCUTA (Acuerdos expedidos por el Consejo Superior Universitario Nos. 077 de septiembre 5 de 1997 y 099 de octubre 30 de 1997)	

3. FORMA DEL CONTRATO A CELEBRAR	
SIN FORMALIDADES PLENAS ☒ CON FORMALIDADES PLENAS ☐	

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR	
<i>Describir el objeto a contratarse, el cual debe ser claro, preciso y conciso. No se deben indicar obligaciones ni actividades</i>	
Servicios profesionales de una empresa para realizar la calibración de las máquinas universal de ensayos y anillos de carga para la elaboración de pruebas de concretos, aceros, soldaduras, maderas y otros, contemplados en las prácticas académicas y los servicios de extensión que ofrece la Universidad Francisco de Paula Santander. Con cargo al Laboratorio de Resistencia de Materiales.	

4.1. ESPECIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS	
<i>Describe de manera clara, precisa y detallada las actividades y/o productos que se realizarán para el cabal cumplimiento del contrato a ejecutarse</i>	
Calibración de las máquinas universal de ensayos y anillos de carga para la elaboración de pruebas de concretos, aceros, soldaduras, maderas y otros, contemplados en las prácticas académicas y los servicios de extensión que ofrece la Universidad Francisco de Paula Santander según la siguiente relación.	
MÁQUINA IBERTEST CAPACIDAD 600 KN COMPRESIÓN MÁQUINA UNIVERSAL MARCA IBERTEST CAPACIDAD 200 KN TENSIÓN MÁQUINA UNIVERSAL MARCA GILSON CAPACIDAD A COMPRESIÓN 100 TN (1000 KN) MÁQUINA UNIVERSAL MARCA EMIC CAPACIDAD 5 TN (5 KN) TENSIÓN Y COMPRESIÓN MÁQUINA EMIC CAPACIDAD 20 TN (20 KN) TENSIÓN Y COMPRESIÓN 02 ANILLOS DE CARGA CAPACIDAD 2 KN 01 ANILLO DE 2000 Lbf COMPRESIÓN 01 ANILLO DE 6000 Lbf COMPRESIÓN	

4.2. SERVICIOS CONEXOS	
<i>Se derivan del cumplimiento del objeto del contrato, como capacitaciones, soportes técnicos, entrega de manuales, planos, HSEQ, informes, etc.)</i>	
N/A	

5. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN	
<i>La descripción de la necesidad y conveniencia que la Universidad pretende satisfacer con la presente contratación respondiendo ¿qué, por qué, para qué, ¿cómo, ¿cuándo, ¿dónde, ¿cuántos, ¿cuáles?</i>	
La Universidad Francisco de paula Santander cuenta con laboratorios en las diferentes disciplinas del saber, adscritos a los departamentos académicos según el área específica.	

 Universidad Francisco de Paula Santander Vicerrectoría Investigación	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	2 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

Dentro de las actividades que se realizan en los laboratorios se tienen los servicios de extensión a la comunidad, para lo cual se requiere de cumplir una serie de requisitos entre los que se puede referenciar la validación y calibración de los equipos que se emplean en los ensayos respectivos.

Como los laboratorios de la institución no se encuentran certificados, la normativa nacional que regula la actividad de prestación de servicios de laboratorio, permite seguir ofreciendo servicios siempre y cuando se demuestre realizar por lo menos una vez al año, controles y verificación a los componentes que actúan en la realización de análisis y ensayos especializados.

Como requisito a lo anterior, la norma ISO 17025 y el decreto 1471/2014, contempla como requisitos técnicos en la conservación y disposición, que todos los equipos que se emplean en la prestación del servicio de análisis de laboratorio se les haga trazabilidad validación y además presentar las certificaciones que así lo demuestren.

En este momento, el tiempo de la validación y calibración de los equipos en el laboratorio de resistencia de materiales empleados para los ensayos concretos, varillas, maderas y compresión relacionados en las especificaciones del presente estudio, se han vencido, hecho que pone en riesgo la prestación de los servicios de análisis de laboratorio y expone a la institución a ser objeto de alguna sanción por parte de los organismos de control que regula esta práctica.

Se debe efectuar los trabajos de prevención, validación y de calibración a los equipos mencionados, para así, contar con los certificados que avalen las exigencias de los entes de control como en este caso, la organización nacional de acreditación ONAC.

6. DESTINO DEL SERVICIO REQUERIDO (DEPENDENCIA O PROGRAMA ACADÉMICO)

Registra la(s) dependencia(s) y/o programa(s) académico(s), relacionados directamente con el objeto a contratar

DEPARTAMENTO DE DISEÑO MECÁNICO, MATERIALES Y PROCESOS
LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

Teniendo en cuenta las actividades a realizar por el contratista, determine el plazo que considere necesario para cumplir con las actividades del objeto contractual. Cuando el plazo de ejecución sea en días, especificar si son hábiles o calendario

30 días a partir de suscrita la orden de prestación de servicio.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

Describir específicamente la ubicación exacta donde se ejecutará el objeto contractual y se llevarán a cabo las actividades contractuales

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
CÚCUTA- LABORATORIO DE RESISTENCIA DE MATERIALES.

9. VALOR TOTAL ESTIMADO DEL CONTRATO

\$23'600.000

10. FORMA DE PAGO

Se debe determinar la forma y periodicidad en que se efectuará el pago

CONTADO A 30 DÍAS POSTERIOR A LA ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO

11. ANÁLISIS DE RIESGOS

Identificar cuáles son los riesgos que se puedan presentar teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar (A: Aplica – NA: No Aplica)

Riesgos identificados	Aplica	No Aplica
Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios requeridos	A	
Incumplimientos de las obligaciones contractuales	A	
No pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales		N/A
Manejo Inadecuado del anticipo por parte del contratista		N/A
Garantías insuficientes para los casos que se requieran		N/A
Vencimiento de pólizas de garantía		N/A

 Universidad Francisco de Paula Santander Vicerrectoría de Planeación	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		CÓDIGO	FO-GF-32
			VERSIÓN	01
	ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD (CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS)		FECHA	15/08/2025
			PÁGINA	3 de 3
ELABORÓ		REVISÓ	APROBÓ	
Líder Gestión Administrativa y Financiera		Equipo Operativo de Calidad	Líder de Calidad	

12. GARANTÍAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

Señale las garantías exigidas de acuerdo con el objeto contractual

El párrafo tercero del artículo 18 del Reglamento de Contratación de la Universidad consagra: en cuanto a las cuantías para efectos de constitución de garantías lo siguiente: “Las garantías no serán obligatorias en aquellos contratos cuya cuantía no supere el valor de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales.

No obstante, lo anterior, cuando la Entidad considere que existe un riesgo para ella, podrá exigir los amparos que a continuación se indican, independientemente del monto del contrato.

Pólizas que amparan el Riesgo de la Contratación	Porcentaje	Vigencia	Aplica
Póliza de amparo de anticipo o pago anticipado	100% del valor del anticipo o pago anticipado	Duración del contrato y dos (02) meses más.	N/A
Póliza de amparo de cumplimiento	15% del valor del contrato.	Duración del contrato y (02) meses más.	A
Póliza de amparo de calidad del servicio	15% del valor del contrato.	Un (01) año contado a partir del recibo del servicio	A
Amparo de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5% del valor del contrato	Duración del contrato y tres (03) años más.	N/A
Póliza de responsabilidad civil frente a terceros, derivada de la ejecución del contrato	7% del valor del contrato.	Duración del contrato y dos (02) años más.	N/A

Responsable de la Dependencia o Programa Académico

Nombre Completo: GONZALO DE LA CRUZ ROMERO GARCÍA

Cargo: Jefe de Departamento de Diseño Mecánico

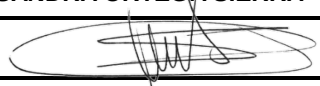
Firma:

13. DESIGNACIÓN Y APROBACIÓN DE SUPERVISOR

NOTA: EN CASO DE REQUERIRSE SOBRE LA ORDEN Y/O CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN LA DESIGNACIÓN DE MÁS DE UN (01) SUPERVISOR INDICAR TAL CONDICION SEÑALANDO LO SIGUIENTE: SI ☐ NO ☒

DE SEÑALARE SI DEBERA ALLEGAR EN DOCUMENTO ANEXO LA DEBIDA JUSTIFICACION INDICANDO EL NOMBRE CARGO DE QUIEN O QUIENES OSTENTARAN LA FIGURA DE SUPERVISOR RESPECTIVAMENTE.

Supervisor Designado	
Nombre	JAVIER AUGUSTO BARROS LEAL
Cargo	Jefe de División de Servicios Académicos
Firma:	

Aprobación Representante Legal – Rector	
Nombre:	SANDRA ORTEGA SIERRA
Firma:	
Fecha:	Registre aquí la fecha. 23/07/2026